CS-SE-2025 – 036

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVO RURAL GABRIEL ARANGO MEJÍA, UBICADA EN LA VEREDA DE LA CASCADA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de |a Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objetivo del sector se dispone para diseñar, construir mantener y ampliar la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales en Colombia, tanto en zonas urbanas como rurales, es responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Fondo de financiación de la infraestructura educativa (FFIE) , Alcaldías y gobernaciones a través de las Secretaría de Educación ya sea departamental o regional.

Que de la inversión pública la infraestructura educativa hace parte del gasto de inversión prioritario por el gobierno nacional y los entes territoriales, desde las fuentes de financiación denominados Sistema General de Participación (SGP), Regalías, Convenios interadministrativos (Nación y territorio, Recursos del FFIE, los cuales son creados para que los entes territoriales realicen inversiones en la infraestructura educativa, especialmente en las zonas más vulnerables del territorio.

Impacto económico, Gracias a este tipo de procesos de construcción de infraestructura educativa se genera más empleo en mano de obra no califica, dinamizar sectores conexos como materiales de construcción, transporte y servicios profesionales para la construcción de obras.

Índices de precios y estadísticas Económicas

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Afecta la actualización de contratos y análisis del comportamiento de la inflación general.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Usado para analizar variaciones en los precios de insumos industriales del sector construcción.

Indicadores del Sector Construcción (DANE):

Licencias de construcción

Metros cuadrados aprobados

Producción y consumo de cemento y concreto

Empleo en el sector construcción

4. Variaciones y Estadísticas Relevantes (2024-2025 aprox.)

Las cifras varían según la fuente y el año específico, pero aquí se presentan tendencias recientes:

Crecimiento del sector construcción (2024): El sector presentó una recuperación leve tras la pandemia, con énfasis en obra pública.

Variación del ICOCED: Entre enero de 2024 y mayo de 2025, ha habido un aumento acumulado del 8-12% en materiales como hierro, cemento y ladrillos.

Participación del gasto en infraestructura educativa: Representa aproximadamente el 5% del total de inversión pública educativa.

Tiempo promedio de ejecución de obras escolares: Entre 8 y 24 meses, dependiendo del tipo de intervención (ampliación, mejoramiento, nueva sede).

Costo por metro cuadrado (m²) en colegios públicos: Oscila entre $1.200.000 y $2.200.000 COP/m², dependiendo de la ubicación geográfica y especificaciones técnicas.

5. Análisis de la Entidad Estatal

Las entidades estatales (MEN, FFIE, DNP) sustentan sus decisiones con base en:

Estudios técnicos de viabilidad económica y social.

Priorización por déficit de infraestructura (usando SIMAT y Censo Educativo).

Comparación de costos estándar de construcción según el DNP.

Análisis multicriterio: cobertura educativa, vulnerabilidad territorial, tipo de intervención requerida.

Criterios de eficiencia presupuestal y sostenibilidad.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

La vereda **La Cascada** se encuentra ubicada en el municipio de **Abejorral, Antioquia**, caracterizada por su entorno rural, montañoso y de alta riqueza natural. Su población es predominantemente campesina, conformada por núcleos familiares que en su mayoría derivan su sustento de las actividades agropecuarias tradicionales, principalmente el cultivo de café, plátano, yuca y la ganadería de pequeña escala.

En términos **demográficos**, la comunidad está compuesta por un número reducido de habitantes distribuidos en viviendas dispersas, con una densidad poblacional baja y una estructura etaria que

evidencia el predominio de personas mayores, aunque también se observa una presencia significativa de niños y jóvenes en edad escolar que asisten a la sede educativa rural **Gabriel Arango Mejía**.

Desde el punto de vista **social**, la vereda se caracteriza por sus lazos comunitarios sólidos, un alto sentido de pertenencia y cooperación entre sus habitantes. No obstante, enfrenta retos asociados al acceso limitado a servicios públicos domiciliarios, transporte, conectividad digital y oportunidades educativas y recreativas. La escuela rural cumple un papel fundamental como centro de encuentro y desarrollo social, promoviendo la integración comunitaria y la formación de valores en las nuevas generaciones. En cuanto al **contexto económico**, la base productiva se centra en la agricultura familiar de subsistencia, complementada con la venta de excedentes en el mercado local del casco urbano de Abejorral. La limitada diversificación económica y las condiciones de difícil acceso a la vereda repercuten en los ingresos familiares y en la capacidad de inversión en infraestructura o servicios comunitarios.

Por lo anterior, se considera que la implementación de acciones orientadas al **mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa y comunitaria** resulta de vital importancia para fortalecer la calidad de vida de sus habitantes, fomentar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo y contribuir al desarrollo integral y sostenible de la vereda.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Que la **Ley 2166 de 2021** y **Decreto 092** de **20217, (**y sus modificaciones) establecen el marco para los convenios solidarios, con organizaciones de acción comunal, la **ley 743 de 2002** regula la organización, funcionamiento y personería jurídica de la J.A.C, de igualmente el artículo 355 de la Constitución Política, permite que el Estado celebre contratos o convenios con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el desarrollo de programas de interés público.

Criterios para determinar la idoneidad:

CRITERIOS	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
EXPERIENCIA PREVIA	Ejecución de proyectos similares en la comunidad	Informes de gestión, actas, certificaciones de ejecución
CAPACIDAD ORGANIZATIVA	Existencia de estatutos actualizados, Junta Directiva vigente, asambleas al día	Reconocimiento de personería jurídica de la Gobernación de Antioquia
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Disponibilidad de mecanismos de control interno, manejo de recursos, registros contables	Libros contables, informes financieros, estados de cuenta
CUMPLIMIENTO LEGAL	Certificado de antecedentes de la J.A.C., paz y salvo municipal, Rut actualizado y demás documentos requeridos	Documentos emitidos por la entidad territorial
Y los demás documentos exigidos por el en ente territorial.		

Con base en la verificación documental, entrevistas y revisión de la experiencia previa, la Junta de Acción Comunal de la vereda la cascada del municipio de Abejorral, cuenta con personería jurídica vigente, experiencia en proyectos comunitarios similares, mecanismos básicos de administración y legitimidad

ante sus afiliados. Por lo tanto, se hace adecuado adelantar el proceso jurídico para la celebración del convenio solidario entre las partes.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, que establece:

"No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.

6. ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza este análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El suministro de materiales para el mejoramiento de las instituciones educativas es fundamental para garantizar un entorno seguro, saludable y propicio para el aprendizaje. Un entorno educativo bien mantenido y seguro puede mejorar la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes, el mantenimiento de la infraestructura educativa garantiza que los estudiantes tengan acceso a recursos educativos de la nación, los cuales son derecho esencial de los alumnos y de la comunidad en general.

1. El mantenimiento regular de la infraestructura educativa prolongar la vida útil de las edificaciones y equipos, reduce los costos de reparación y reemplazo de equipos y estructuras. Un entorno educativo bien mantenido influye en la percepción de la comunidad sobre la calidad de la educación que se ofrece, el mantenimiento de la infraestructura educativa debe cumplir con las normas y regulaciones locales y nacionales.

Teniendo en cuenta que gran parte de los estudiantes Abejorraleños se encuentra en la zona rural del municipio y que la infraestructura educativa presenta deterioros se hace necesario realizar una intervención en cuestión de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, y esto se logra, a través del suministro y transporte del material adecuado que ayuda a lograr los objetivos aquí propuestos.

2. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVO RURAL GABRIEL ARANGO MEJÍA, UBICADA EN LA VEREDA DE LA CASCADA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA"

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, se ejecutarán por un (01) mes a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Zona rural del Municipio de Abejorral, vereda la Cascada.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 825 del 26/09/2025** con el Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción el cual hace parte integral de este proceso y corresponde a la vigencia 2025.

6. Fundamento legal

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	Se reglamenta el sistema de Compras y contratación pública.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente.

La construcción se ha incrementado en el país por cuenta del impulso que le han dado las obras civiles, que han crecido a una mayor tasa que la construcción de edificaciones.

El alcalde como la primera autoridad administrativa del Municipio con el fin de dirigir las acciones administrativas del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y las prestación de los servicios a su cargo, para el desarrollo de los objetivos, metas y acciones contempladas en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 “Unidos Construimos Futuro”, requiere apoyar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede rural de la vereda la Cascada, a través del suministro de materiales.

Una vez analizado en el SECOP II por medio de una búsqueda intensa en el portal de contratación, www.colombiacompra.gov.co, se analizaron distintas entidades del estado que abrieron procesos similares, basados en el mismo proceso con la claridad de alcances y objetivos distintos se obtuvieron datos como, entidad contratante, objeto de contratación, empresas invitadas, con cuantía de contrato para el objeto contractual establecido, entre las cuales se encuentran

Objeto	Valor
CONVENIO SOLIDARIO JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL CEDRO	$53.494.000 COP
CONVENIO SOLIDARIO CONSISTENTE EN AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL LLANO CON EL FIN DE REALIZAR LA AMPLIACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE COMUNAL DEL BARRIO EL LLANO	$51.915.776,00

Con base en los análisis de precios, condiciones y estudios de los contratos celebrados por las entidades consultadas, además de los procesos de contratación realizados en los años anteriores celebrados por la Alcaldía de Abejorral, se pudieron contar como insumos para tomar la decisión de los requerimientos técnicos para el presente proceso de contratación.

7.1. PERSPECTIVA LEGAL: El artículo 2 de la constitución política señala que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo…"

De igual forma el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De igual forma el artículo 311 de la Constitución Nacional señala que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

En la comisión realizada el día 10 de julio a la gobernación de Antioquia, se solicitó información de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para evaluar posibilidades y bifurcaciones a este modelo de contratación, toda vez que sabemos y entendemos lo necesario que es para realizar proyectos que tengan un impacto social significativo, obviamente asociados a un modelo económico donde las inyecciones de recursos que tengamos desde la administración municipal, sean dirigidos en primer instancia a nuestras mismas comunidades. Se nos dan varias alternativas para el soporte de este tipo de convenios, los cuales son los siguientes: * Art 23 y 24 de la ley 19 de 1958 * Art. 4 - 6 de la ley 1551 * Art 95 de la ley 2166 y * Plan Nacional de Desarrollo.

7.2. PERSPECTIVA COMERCIAL: Los servicios que pretende adquirir el Municipio de Abejorral – Antioquia, se consideran parte del sector de los servicios, los cuales son requeridos para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa en la zona rural del Municipio.

7.3. PERSPECTIVA FINANCIERA: El precio de descrito para los ajustes requeridos puede varias dependiendo de la capacidad técnica de la persona natural o jurídica que se presente como oferente del presente proceso.

La forma de adquisición del Servicio podría verse afectada por la naturaleza de la contratación, por lo cual se requiere adquirir el servicio con una persona jurídica que pueda realizar el convenio solidario con el lleno de requisitos legales con los recursos técnicos, humanos y financieros que el permitan ejecutar el objeto contractual sin necesidad de tercerización para la ejecución de lo contratado, toda vez que esto incrementaría los riesgos de incumplimiento o de alteración de la calidad pactada.

Las fluctuaciones que podrían influir en forma positiva o negativa el flujo de caja y los costos de producción serían los costos de servicios públicos, el costo de la mano de obra, los impuestos y sobretasas.

Es necesario tener en cuenta la inflación, la cual se define como el aumento generalizado de los precios a través del tiempo. Eso quiere decir que, en promedio, el precio de los distintos bienes y servicios se eleva. Lo cual acarrearía consecuencias como la reducción del poder de compra del dinero además de afectar las relaciones externas del país, obligando a devaluar. Cuando hay alta inflación en un país sus productos se vuelven relativamente más caros con relación a los precios de los productos de países con menor inflación.

Todo esto no sólo influye sobre la economía como un todo, sino que tiene un fuerte impacto sobre la actividad empresarial. El sector en referencia, de comercio y servicios a nivel local, es un fenómeno microeconómico que no impacta los índices económicos dado que estos son fenómenos macroeconómicos que involucran a todo un país. En forma inversa los índices económicos afectarían el costo de la carga fabril y mano de obra, reduciendo o incrementando los márgenes de rentabilidad según sea el caso. No impacta significativamente en el corto plazo al objeto contractual.

7.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Las especificaciones de calidad serán las especificadas en las obligaciones del convenio, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución de contrato, costos y calidad en la entrega del servicio se requiere contar con una persona jurídica que garantice la prestación del servicio con calidad en el Municipio de Abejorral Antioquia.

Para estimar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Abejorral elaboró el siguiente presupuesto.

7.5. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO:

Se anexa matriz de riesgos

MARIBEL CRISTINA AMARILES PÉREZ
Secretaria de Educación y Cultura